

**XVI EDICIÓN DE LOS PREMIOS ÁNGEL HERRERA  
DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU  
CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE SAN PABLO  
REFERIDOS AL CURSO 2011-2012**

---

**1.- PREMIO ÁNGEL HERRERA AL MEJOR ALUMNO DE CADA CENTRO UNIVERSITARIO, FACULTAD, ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR, ESCUELA UNIVERSITARIA SUPERIOR, CENTRO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y CENTRO DE ENSEÑANZAS MEDIAS**

- Dotación: se convocan veintiocho (28) premios que consistirán en una tableta al mejor alumno.
- Participantes: alumnos matriculados en el presente curso académico y que lo hayan estado, al menos, en el curso 2011-2012, en alguno de los Centros de la Fundación, a propuesta del director del centro el decano de la Facultad).
- No podrán ser propuestos al premio los alumnos que lo hayan obtenido en la edición anterior.
- Criterios de valoración: se seleccionarán, en cada Centro, los cinco mejores expedientes académicos; se corregirá la nota media sobre una base de siete puntos; la Dirección de cada Centro, el Decanato de cada Facultad o la Dirección de cada Escuela, recabando la información que precise (como la valoración de sus profesores y compañeros), otorgará tres puntos.

**2.- PREMIO ÁNGEL HERRERA A LA MEJOR LABOR DOCENTE EN LOS CENTROS DE ENSEÑANZA SECUNDARIA**

- Dotación: se establecen dieciséis (16) premios de 800 euros para profesores de ambos niveles: ocho para profesores de Educación Infantil y Primaria y ocho para profesores de Educación Secundaria Obligatoria de cada Centro de la Fundación en que se impartan estas enseñanzas.
- Participantes: todos los profesores de cualquiera de los niveles fijados, con una antigüedad mínima de 2 años en el Centro, y que no lo hayan obtenido en la edición anterior.
- Criterios de valoración: a cargo del equipo Directivo del Centro, oída, en su caso, la Junta Directiva de la Asociación de Padres de Alumnos y con la presentación de informe que acredite los méritos del candidato.

**3.- PREMIO ÁNGEL HERRERA A LA MEJOR LABOR DOCENTE TENIENDO EN CUENTA LA VALORACIÓN DEL ALUMNADO**

- Dotación: se establecen veintiséis (26) premios de 800 euros para profesores de los niveles Universitario, Formación Profesional y Bachillerato de cada Centro de la Fundación en que se impartan estas enseñanzas.
- Participantes: todos los profesores de cualquiera de los niveles fijados, con una antigüedad mínima de 2 años en el Centro, siempre que no lo hayan obtenido en la convocatoria anterior. No podrán optar al premio los miembros natos del Consejo de Gobierno: Director, Subdirector, Jefe de Estudios, Secretario Académico, Rector, Vicerrector, Decano y Vicedecano.
- Criterios de valoración: la evaluación que, de forma anónima, realizan los alumnos, se complementará con la del correspondiente Consejo de Dirección de Centro, Junta de Facultad o de Escuela.

#### 4.- PREMIO ÁNGEL HERRERA A LA CREATIVIDAD (\*)

- Dotación: ocho premios de 500 euros, agrupados en dos categorías, según sean alumnos de Centros de Enseñanza Secundaria o Centros de Enseñanza Superior (Universidades y Centros de Formación Profesional), en las siguientes modalidades: Literatura (Poesía y Cuento), Pintura, y Fotografía. El premio también incluye la publicación de las obras escritas ganadoras, así como las fotografías, en un libro que editará la Fundación Universitaria San Pablo CEU cada dos cursos.
- Participantes: todos los alumnos de cualquiera de los Centros no universitarios, Escuelas de Negocios y Universidades de la Fundación, matriculados en el presente curso y, al menos, en el curso 2011-2012.
- El trabajo presentado ha de ser inédito y no puede haber sido premiado en ningún otro certamen.
- El premio, a juicio del Jurado, puede quedar desierto. Los premios pueden ser concedidos *ex aequo*, siendo la dotación económica repartida entre ambos premiados. El Jurado puede conceder una o dos menciones honoríficas, en su caso, sin dotación económica.
- ✓ Modalidad Literatura: Cuento: Cada concursante puede presentar a lo sumo tres originales. La extensión oscilará entre los tres y seis DIN A-4, a espacio y medio. El tema será libre. Poesía: Cada concursante ha de presentar, al menos, 50 versos y un máximo de 100, de tema libre.

En todos los casos, han de entregarse CINCO COPIAS DEL TRABAJO, con una COPIA SOPORTE INFORMÁTICO, en formato Word y fuente Times New Roman, punto 12. No se devolverán los originales de los trabajos escritos.

- ✓ Modalidad Pintura, modalidades: óleo, acuarela, plumilla, carboncillo, pastel, lápiz, etc. Cada concursante puede presentar un máximo de tres obras. Han de

entregarse debidamente enmarcadas y con unas dimensiones mínimas de 40 x 50 cm. y máximas, de 60 x 120 cm.

- ✓ Modalidad Fotografía (blanco-negro y color). Cada concursante puede entregar un máximo de tres originales. El tamaño mínimo será 18 x 24 cm. Cada fotografía ha de ser presentada pegada o enmarcada en cartulina dos centímetros más grande que la fotografía.

Los originales han de entregarse con un título y firmados con seudónimo, acompañados de un sobre en cuyo interior se introducirán los datos personales completos del autor (nombre, apellidos, domicilio, teléfono, e-mail, curso y Centro en el que desarrollan sus estudios, y DNI). En el exterior de dicho sobre deberá figurar el mismo seudónimo que aparece en el original. **NO SE ADMITIRÁN LOS TRABAJOS QUE NO CUMPLAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS (Nº DE COPIAS, FORMATO, TAMAÑO, LONGITUD, ETC.)**

## **5.- PREMIO ÁNGEL HERRERA A LA MEJOR LABOR DE INVESTIGACIÓN REALIZADA POR UN PROFESOR O GRUPO DE PROFESORES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU**

La Fundación Universitaria San Pablo CEU, a través de sus centros docentes, tiene como uno de sus objetivos el de la investigación y la innovación que de ella se desprende, en todos los ámbitos de conocimiento, que se plantea como un servicio a la sociedad. Estos premios están destinados a premiar los trabajos de investigación de los profesores individualmente o en grupo. Pretenden servir de estímulo al profesorado para la realización de trabajos de investigación, al tiempo que reconocer la labor, la dedicación y el prestigio que supone para la Fundación Universitaria San Pablo CEU.

- Se podrán presentar todos los profesores de la Fundación Universitaria San Pablo CEU a título personal, individualmente o en equipo de investigación. Los miembros natos del Consejo de Gobierno, así como los Directivos de la Fundación Universitaria San Pablo CEU sólo se podrán presentar si forman parte de un equipo de investigación.
- Los trabajos que concurren al premio podrán ser un artículo o una monografía publicados en los tres últimos años, resultado de un proyecto de investigación. Sólo se podrá presentar un trabajo por convocatoria.
- Se deberán presentar 5 ejemplares completos del trabajo (podrá ser en formato digital) y 5 resúmenes del mismo, en el que se destacarán cinco motivos por los que se considera acreedor del premio.
- En caso de estar escritos en otro idioma distinto del español, se facilitará una traducción del trabajo.
- Los trabajos, o la memoria resumida en caso de tratarse de un libro, deberán seguir el esquema que se indica en las Bases (que pueden ser consultadas en la página [www.ceu.es](http://www.ceu.es) )

- Criterios de puntuación: se valorará el hecho de que la investigación haya sido realizada en el seno de alguna de las universidades, centros o institutos de la Fundación Universitaria San Pablo CEU y que el autor del libro figure en el mismo como profesor de la Institución; se tendrá en cuenta, de manera especial, el factor de impacto de las publicaciones en revistas recogidas por el *Journal Citation Report* del ISI y en otras de reconocido crédito; las citas de otros autores recogidas en las publicaciones del ISI. El Baremo de Puntuación puede ser consultado en las Bases en [www.ceu.es](http://www.ceu.es)
- Dotación: un premio de 2.000 euros para cada una de las áreas de conocimiento:
  - ✓ Área de Humanidades: Humanidades, Biblioteconomía, Documentación, Psicopedagogía...
  - ✓ Área de Ciencias de la Comunicación: Periodismo, Comunicación Audiovisual, Publicidad y Relaciones Públicas...
  - ✓ Área de Ciencias Sociales: Derecho, Economía, Administración y Dirección de Empresas, Ciencias Empresariales, Políticas...
  - ✓ Área de Ciencias Experimentales y de la Salud: Farmacia, Química, Medicina, Nutrición Humana y Dietética, Veterinaria, Ciencias Ambientales, Enfermería, Fisioterapia, Óptica, Optometría, Podología, Psicología...
  - ✓ Área Politécnica: Ingeniería, Diseño Industrial, Informática...
  - ✓ Área de Arquitectura: Arquitectura, Ingeniería Civil...
- La obtención del Premio será tenida en cuenta como un mérito a la hora de la concesión de financiación interna de la Fundación para llevar a cabo la investigación.
- El premio, a juicio del Jurado, puede quedar desierto. Los premios pueden ser concedidos *ex aequo*, siendo la dotación económica repartida entre ambos premiados. El Jurado puede conceder una o dos menciones honoríficas, en su caso, sin dotación económica.

## **6.- PREMIO ÁNGEL HERRERA A LA MEJORA DE LA GESTIÓN Y LOS SERVICIOS**

- Dotación: un premio de 1200 euros.
- Participantes: todos los trabajadores no docentes de la Fundación, individualmente o en equipo, y cualquiera que sea su cometido en la misma, que no lo hayan obtenido en la convocatoria anterior. Los miembros natos del Consejo de Gobierno, así como los Directivos de la Fundación Universitaria San Pablo CEU sólo se podrán presentar si forman parte de un equipo.
- Deberán presentar un proyecto que implique mejoras en la gestión en cualquiera de las áreas siguientes (financiero, calidad, recursos humanos, marketing, nuevas tecnologías, promoción o comercialización). El proyecto deberá contar con los siguientes apartados: título, proyecto, que deberá contar con los siguientes apartados y toda la documentación que se considere necesaria para justificar la propuesta.

- Cada trabajo deberá ir acompañado de una memoria resumen sistematizada, y se deberán presentar 5 copias de ambos, donde se detallen todos los aspectos arriba mencionados. Una de ellas en soporte informático (formato pdf).
- Criterios de valoración: el Jurado tendrá en cuenta la mejora cualitativa (imagen, procesos de gestión, calidad en el servicio, ahorro de tiempos, etc.), la mejora cuantitativa y el ahorro económico.
- El premio, a juicio del Jurado, puede quedar desierto. El Jurado puede conceder una o dos menciones honoríficas, en su caso, sin dotación económica. El premio puede ser concedido a dos proyectos *ex aequo*, siendo la dotación económica repartida entre ambos premiados.

## **7.- PREMIO A LA INNOVACIÓN DOCENTE**

Destinado a premiar los trabajos de innovación educativa de los profesores de Educación Infantil, Primaria, Secundaria y Magisterio, que contribuyen a fomentar la creatividad y, al mismo tiempo, suponen un beneficio para el aprendizaje de los alumnos y su futura inserción social y profesional, al tiempo que se potencian los valores del esfuerzo, la entrega a los demás y la dedicación a la sociedad e inculcan los valores cristianos que pretende nuestra institución. Pretenden servir de estímulo al profesorado para la realización de trabajos de investigación pedagógica e innovación educativa. Para optar a estos Premios, los participantes deberán elaborar un trabajo que, teniendo aplicación práctica en el aula, contribuya a la mejora de la calidad educativa.

- Dotación: un premio de 1.200 euros.
- Participantes: todos los profesores de enseñanza primaria, secundaria o bachillerato de los Colegios de la Fundación y de las Escuelas de Magisterio, individualmente o en grupo, que no lo hayan obtenido en la convocatoria anterior. Los miembros natos del Consejo de Gobierno, así como los Directivos de la Fundación Universitaria San Pablo CEU sólo se podrán presentar si forman parte de un equipo de investigación.
- Cada trabajo deberá ir acompañado de una memoria resumen sistematizada, más cuatro copias, donde se detallen los siguientes aspectos: objetivos, metodología, fechas o períodos de realización, desarrollo, criterios y procedimiento de evaluación y las posibilidades de generalización del trabajo. Una de ellas en soporte informático (formato pdf).
- El trabajo podrá haber sido puesto en marcha o no.
- Los criterios de valoración de los trabajos serán, entre otros: contenido innovador y aportación de nuevas posibilidades educativas que redunden en la calidad de la enseñanza y los aprendizajes; repercusión del contenido y la metodología en la mejora de la práctica y en el desarrollo de las competencias básicas; carácter global e interdisciplinar; participación e implicación de los alumnos y de otros miembros de la comunidad educativa; grado de aplicabilidad y continuidad del

trabajo; posibilidades de generalización; aplicación e integración de las tecnologías de la información y comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- Los trabajos deberán ser originales e inéditos. No podrán participar aquellos trabajos que hubieran sido premiados en cualquier convocatoria pública o privada.
- El premio, a juicio del Jurado, puede quedar desierto. Los premios pueden ser concedidos *ex aequo*, siendo la dotación económica repartida entre ambos premiados. El Jurado puede conceder una o dos menciones honoríficas, en su caso, sin dotación económica.

## 8.- PREMIO ÁNGEL HERRERA A LA SOLIDARIDAD (\*)

- Dotación: un premio de 1.600 euros.
- Participantes: cualquier persona o grupo, pertenecientes a la Fundación (Profesorado, PAS, Alumnado y Antiguos Alumnos) que se hayan distinguido por su labor social y que no lo hayan obtenido en la convocatoria anterior.
- Presentación de candidaturas: podrá realizarla cualquier persona o grupo de personas que en el momento de la convocatoria pertenezcan a cualquiera de los Centros no universitarios y Universidades de la Fundación o antiguos alumnos de la misma. Deberán adjuntar un escrito en el que se razonen los motivos que hacen merecedora del premio a la candidatura presentada (5 copias) y la documentación acreditativa de la labor realizada (5 copias). Se podrán presentar hasta el 7 de noviembre de 2012, **como última fecha**, a la Coordinadora de los Premios Ángel Herrera, Carmen Cabrera Bonet (c/ Julián Romea, 18, 28003 Madrid) a través de los Directores de los Centros, los Decanos de las Facultades, los Directores de las Escuelas o la Agrupación de Antiguos Alumnos.
- Se deberá presentar obligatoriamente una memoria explicativa de la acción, más **cuatro copias**, con toda la documentación adicional que se considere oportuna.
- Criterios de valoración: se tendrá en cuenta, especialmente, la labor social solidaria y el período de tiempo en el que se ha desarrollado la acción.
- El premio, a juicio del Jurado, puede quedar desierto. El premio puede ser concedido *ex aequo*, siendo la dotación económica repartida entre ambos premiados. El Jurado puede conceder una o dos menciones honoríficas, en su caso, sin dotación económica.

---

## PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS EN LAS DISTINTAS MODALIDADES

A excepción del Premio Ángel Herrera a la Solidaridad, que está abierto también a Antiguos Alumnos y PAS de cualquiera de los Centros no universitarios y Universidades de la Fundación, se podrán presentar los alumnos y profesores hasta el **7 de noviembre de 2012**.

Los trabajos deberán ser enviados a la Coordinadora de los Premios, Doña Carmen Cabrera Bonet (c/ Julián Romea, 18, 28003 Madrid), y las candidaturas en la Subdirección General de Relaciones Institucionales y Desarrollo Corporativo de la Fundación Universitaria San Pablo CEU, a través de los Directores de los Centros, los Decanos de las Facultades, los Directores de las Escuelas o la Sección de Antiguos Alumnos.

Los originales no premiados podrán ser recogidos en la Secretaría de cada Centro hasta el 30 de junio de 2013. Después de esa fecha, la Fundación no se hará responsable de los mismos.

**NOTA:** Los directivos del CEU no podrán concurrir a ninguno de los Premios Ángel Herrera, excepto a la Mejor Labor de Investigación y Premio a la Solidaridad, si forman parte de una candidatura constituida por un grupo de profesores. Ninguna persona que ostente la condición de profesor (aunque al mismo tiempo sea alumno de doctorado o cualquiera de los másteres que ofrece la Fundación) podrá presentarse a los premios de Creatividad.

**NOTA:** Todos los premios llevan una retención del 21%.

**LAS BASES COMPLETAS PUEDEN SER CONSULTADAS EN [www.ceu.es](http://www.ceu.es) O SOLICITADAS A LA DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO [carmencb@ceu.es](mailto:carmencb@ceu.es)**

Madrid, mayo de 2012